

AÑO VIII

LUCENA 15 MARZO 1917.

N.º 150

REVISTA ARAUCELTANA

PUBLICACIÓN BIMENSUAL ILUSTRADA
Con censura eclesiástica

APOLOGÉTICA

HISTORIA † † †

SOCIOLOGÍA †

FEMINISMO † †

LITERATURA †

BIBLIOGRAFÍA

CRÍTICA † † † †

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Lucena, un año. 3'50 pesetas. | España, un año. 4 pesetas
» semestre. 2 » | Extranjero, un año 5 francos

PAGO ADELANTADO

• • • • Administración: Jaimes, 12 • • • •

VELAS DE CERA

PARA EL CULTO

LITÚRGICAS GARANTIZADAS

MARCAS REGISTRADAS

Calidad MÁXIMA para las DOS velas de la Santa Misa y el Cirio Pascual.
Calidad NOTÁBIL para las demás velas del Altar.

Fabricadas según interpretación AUTÉNTICA del Rescripto de la Sagrada Congregación de Ritos, fecha 14 de diciembre de 1904.

Resultado completamente nuevo, y tan perfecto, que arden y se consumen, desde el principio al fin, con la misma igualdad y limpieza que las más excelentes bujías esteáricas.

ENVÍOS A ULTRAMAR

FABRICANTE: Quintín Ruiz de Gauna
VITORIA (España)

SERVICIOS DE LA COMPAÑÍA TRASATLÁNTICA

LÍNEAS AL RIO DE LA PLATA Y AL BRASIL

El Vapor **R. VICTORIA BUENNA**
saldrá el 4 de Marzo de Barcelona, el 5 de Málaga y el 7 de Cádiz para Santa Cruz de Tenerife, Montevideo y Buenos Aires.

El Vapor **P. DE SARATUBERUI**
saldrá el 14 de Marzo de Bilbao y Santander, el 15 de Gijón el 16 de Coruña el 17 de Vigo, y el de Lisboa (facultativa) para Rio Janeiro, Santos, Montevideo y Buenos Aires

LÍNEAS A ANTILLAS, MÉJICO, NEW-YORK, Y COSTAFIRME

El Vapor **MANUEL CALVO**
saldrá el 25 de Marzo de Barcelona, el 26 de Valencia el 28 de Málaga y el 30 de Cádiz para New-York, Habana, Veracruz y Puerto Méjico

El Vapor **R. MARÍA CRISTINA**
saldrá el 16 de Marzo de Bilbao, el 19 de Santander el 20 Gijón y el 21 de Coruña para Habana y Veracruz. Admite carga y pasaje para Costafirme y Pacífico con trasbordo en Habana.

El Vapor **MONTEVIDEO**
saldrá el día 10 de Marzo de Barcelona, el 11 de Valencia el 13 de Málaga y el 15 de Cádiz para Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma, Puerto Rico Habana, Puerto Limón, Colón, Sabanilla, Curaçao, Puerto Cabello y La Guayra. Se admite carga y pasaje con trasbordo para Veracruz, Tampico, y Puertos del Pacífico.

LÍNEA DE FERNANDO PÓO

El Vapor **CATALUÑA**
saldrá el 2 de Marzo de Barcelona con escalas en Valencia y Alicante y el 7 de Cádiz para Tanger, Casablanca, Mazagán, Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife Santa Cruz de la Palma, demás escalas intermedias y Fernando Poo.

Estos vapores admiten carga en las condiciones más favorables y pasajeros, a quienes la Compañía da alojamiento y trato esmerado, como ha acreditado en su dilatado servicio. Todos los vapores tienen Telegrafía sin Hios.

— AÑO VIII —

— NÚM. 150 —



— LUCENA —

15 MARZO 1917

Revista Aracelitana

PUBLICACIÓN BIMENSUAL ILUSTRADA



CON CENSURA
ECLESIÁSTICA

POR LA CUARESMA...

Quiso Dios Nuestro Señor en su misericordia infinita suavizar para el hombre el cumplimiento de los preceptos que había de imponerle, y a este fin le dió impulsos naturales que le ayudasen poderosamente, aunque sin disminuir ni un átomo la más hermosa prerrogativa que también le concediera: el libre albedrío.

Uno de estos impulsos es el que le hace abrir su alma y su conciencia, bien a la dulce amistad, en ocasiones al superior y aun al extraño o indiferente.

Los más notables criminalistas han consignado el hecho que una larga experiencia les había demostrado a saber: que el delincuente siente como necesidad de descubrir sus crímenes; y si su propio interés le impone la negación, la menor circunstancia basta para que no sólo los declare sino que se explaye en prolijos detalles del modo que los cometiera.

No parece sino que el veneno de la culpa es rechazado al exterior, como sucede en el orden físico con ciertas ponzoñas que instintivamente trata el cuerpo de expulsar en cuanto invaden el organismo.

Y es no menos cierto que tanto el alma como el cuerpo experimentan supremo bienestar al verse aligera-

dos del peso que los oprimía guardando en su interior un corrosivo.

Pues bien ese impulso natural, santificado por la gracia debe llevarnos a los pies del sacerdote, y allí convertido en acción meritoria de propia y humilde acusación, experimentaremos el consuelo inefable de ver trocado nuestro pesar en gozo, recibiendo la absolución que nos abre las puertas del cielo, cerradas por nuestras culpas.

La Iglesia nuestra Madre nos impone el precepto de la Confesión «a lo menos» una vez al año, y el que no lo cumple no puede llamarse cristiano; de hecho no lo es aunque conserve nombre tan hermoso.

Acudamos al tribunal sagrado de la Penitencia ¿qué es lo que de él nos aparta?

Con la gracia de Dios lo examinaremos en números sucesivos.

O. B. D. C.



Lo que deben ser los Festejos

Continuando lo que comenzamos en el número anterior, diremos que en los festejos de Mayo nos parece debía darse preferente atención a los populares de carácter educativo; por ejemplo: organizar alguna representación, cabalgata o cosa análoga que recordase, reconstruyéndolo, un hecho histórico ¡hay tantos de nuestra Lucena! o alguno de sus antiguos usos y costumbres.

No faltan personas ilustradas y aptas para esto, en nuestra ciudad, y aunque requiere larga y cuidada preparación ya difícil para este año, podría tenerse en cuenta para el venidero.

Fomentar con premios los juegos de fuerza y destreza, tan convenientes para la juventud y la niñez, sería plausible también.

En cuanto a la coronación de la bellísima imagen de Nuestra Patrona María Santísima de Araceli... ¿qué festejo mejor, más legítimo y de mayor lucimiento?

Pero esta nuestra acariciada idea... ¡qué poca resonancia encuentra en los corazones lucentinos!

Al pensar en ello... ¡la pluma se nos cae de las manos!

❖ ❖ CALLES LUCENTINAS ❖ ❖



CALLE EMILIO CASTELAR,
ANTES ANDRES CARRETERO O DEL AGUA



FEMINISMO (1)

Hace algún tiempo que comenzamos una breve exposición de los fines que persigue y las ventajas que ofrece a sus asociadas el Sindicato femenino titulado de la Sagrada Familia.

Y sirviéndonos de guía el Reglamento veníamos haciendo un sencillo comentario a cada uno de los artículos que lo forman.

Ya conocen nuestras lectoras todas las disposiciones relativas a la Caja dotal, Agencia de colocaciones y Secretariado popular. El artículo 4.º dice así:

«Para ingresar en el Sindicato se requiere:

a) Ser obrera, sin limitación alguna de edad, bastando con probar esta condición.

b) Observar buena conducta moral y religiosa.

c) Solicitarlo del Consejo Directivo previo conocimiento y aceptación de estos estatutos por sí, y en caso de ser menores por medio de sus padres o encargados legales.»

Por haber dicho en nuestros anteriores escritos cuanto pudiera interesar a las amables lectoras respecto a este artículo 4.º nos hemos limitado a copiarlo.

Los artículos 5.º, 6.º, 8.º y 9.º se refieren a la Junta Directiva y modo de funcionar el Sindicato y están redactados en la forma siguiente:

«Artículo 5.º El gobierno del Sindicato corresponderá al Consejo Directivo o Patronato que lo formarán:

Un Director, un Consiliario, una Presidenta, una Vicepresidenta, una Secretaria-Contadora, dos Vicesecretarias-Contadoras y ocho Vocales de las cuales dos por lo menos han de ser obreras.

Art. 6.º El cargo de Director corresponderá de derecho al Arcipreste que es o fuere de Lucena y el de Consiliario será nombrado por el Excelentísimo Prelado Diocesano pudiendo recaer en uno mismo ambos cargos.

Art. 8.º El Consejo Directivo se reunirá bimestralmente por lo menos y la junta general a que se citarán todas las asociadas tendrá lugar anualmente.

Art. 9.º Los cargos del Consejo se renovarán anualmente por votación secreta de todas las asociadas que concurran a la Junta general y en ella se propondrán también las modificaciones esenciales de estos estatutos. Los demás asuntos no previstos en ellos los podrá resolver el Consejo Directivo por acuerdo al menos de las dos terceras partes de sus miembros.»

Fácilmente se comprende la conveniencia, o mejor dicho la necesidad que hay de que se reuna bimestralmente por lo menos la Junta Directiva. En esas reuniones se resuelven muchas pequeñas dificultades que se presentan en la marcha de toda sociedad y se estudian los medios que conviene poner en práctica para dar mayor impulso al desenvolvimiento del Sindicato y ensanchar su esfera de acción.

Respecto a las reuniones anuales de todas las asociadas bien podemos decir que el artículo que así lo dispone es uno de los más importantes entre los que integran el Reglamento.

(1) Véanse los números 132, 133, 139, 140, 141, 142 y 143 de REVISTA ARACELITANA

En efecto, siendo esta del Sindicato una asociación formada para favorecer a la clase popular y debiendo manejar los intereses de muchas obreras justo es que en cierto modo se les dé a estas participación en el gobierno de la sociedad; y esto se consigue mediante las disposiciones consignadas en los artículos 8.º y 9.º

Si algún miembro de la Junta hubiera dejado de merecer la confianza de las asociadas, por medio de la votación secreta podrán conseguir que no vuelva a ser elegido.

En esas reuniones anuales cada cual podrá proponer las modificaciones que le parezcan convenientes, y hacer notar las deficiencias que haya observado en la marcha de la asociación.

«Art. 10. En caso de disolución de la sociedad los fondos sociales que existieran se destinarán a un fin benéfico.»

Es este un artículo que ha dado mucho que pensar a las personas ignorantes que por desgracia abundan tanto: creían que el citado artículo se refería a los fondos depositados en la Caja dotal.

Para nuestras ilustradas lectoras el artículo 10 no necesita explicación. Muy bien comprenden ellas que los fondos sociales son los que dan los socios protectores inscritos por una cuota a que se refiere el artículo 7.º (1)

Precisamente este artículo 10 está destinado a procurar la conservación de la obra.

Supongamos que el Reglamento dispusiera que en caso de disolución del Sindicato se repartieran los fondos sociales entre las obreras.

Supongamos también que el Sindicato estuviera muy rico y muy floreciente gracias a los donativos de sus protectores.

Y supongamos por último que las socias se dan cuenta del bonito negocio que sería para ellas que les repartieran el capital social. Para esto bastaría que la sociedad se disolviera.

Desde este momento la asociación estaría en peligro precisamente cuando podría ofrecer mayores bienes, no solo a las generaciones presentes sino también a las futuras.

¡Oh! ese artículo 10 está muy sabiamente redactado.

Y aquí termina el Reglamento que venimos comentando.

Solo tenemos que añadir que lo han pedido ya de diversas capitales españolas, entre ellas Barcelona, donde figurará en una exposición de obras para la protección de la mujer.

G. A. D.

(1) Véase el número 142 de REVISTA ARACELITANA



HISTORIA MARAVILLOSA

(CONTINUACIÓN)

Sentada la joven ante una mesa escritorio contemplaba tristemente un primoroso cofrecillo de extraña forma y labor complicada. Era uno de los pocos objetos pertenecientes a su padre que había podido conservar, y lo destinaba... no a guardar joyas como parecía ser su objeto, sino a encerrar las facturas y pagarés que oprimían su existencia.

Por eso era tan amarga la expresión del rostro de la joven, y sus lágrimas caían sobre el aljófar profusamente distribuido en el adorno del precioso cofrecillo, cual si quisieran *las perlas* confundirse...

El retroceso que su enfermedad representaba era el torcedor de su espíritu, y sus manos temblaban al levantar la tapa del joyero. En su fondo, en ordenados paquetitos se veían los documentos antedichos, y también sobre ellos corrió el llanto de la pobre convaleciente.

Un golpecito dado a la puerta de la habitación seguido de un discreto —¿Se puede? hizo a Constancia enjugarse rápidamente los ojos, cerrando al mismo tiempo el cofrecillo.

—¿Está mejor la señorita? aquí le traigo esta carta que un *Botones* acaba de traer.

Y así diciendo dejó en sus manos la sirviente de la casa un elegante sobre que trascendía—como en bárbara gerga dicen ahora—a gentes *bien*. Retiróse la portadora y Constancia abrió la misiva prontamente exclamando:

—¡Ah! es de Isabel Paz... ¿qué me querrá decir?

Le decía lo siguiente:

«Constancia queridísima: Ni Sherlock Holmes, ni *detective* alguno real o imaginario puede compararse conmigo en punto a sagacidad policiaca... ¿*Que me está mal el decirlo?* Pues es la pura verdad y en prueba de ello estas leyendo esta carta... ¡Cuidado que para encontrarte ha sido preciso casi casi poder de adivinación...! ¿Porqué te ocultas de esa manera? ¿qué motivos tienes para haber cortado comunicación con nosotros? No sé cuantas cartas te llevo escritas desde que supe tus desgracias! ¡No sé cuantos medios he puesto en juego para descubrir tu paradero! Todo inútil, hasta que—con ayuda es verdad de un buen aliado de quien luego te hablaré—he logrado dar contigo. ¡Ingrata! has olvidado nuestra antigua amistad? ¿Por qué no nos avisaste de tus desgracias? Pero ya... no tienes escape. Prepárate a recibir *nuestra* visita y lo que es más, a venirte con nosotros...

Aunque tan pronto nos veremos te daré algunos detalles de nuestra vida.

Hace tres años se fué mi hermano César a Tánger, pues su título de ingeniero y su mucha ciencia (perdona este fraternal orgullo) le valieron muy ventajosas proposiciones de la casa Hamilton West y C.^ª. Ya puedes figurarte nuestro disgusto al vernos separados de nuestro *niño mimado*. Se nos han

hecho *tres siglos* estos tres años sin verle. Y como el viaje era tan largo no podía venir en las cortas licencias de que disponía.

El, nuestro César es quien primero supo tus penas, y él ha sido también el que ha logrado encontrarte. De qué modo... ya te lo diremos a nuestra próxima vista. Ahora no te *canso más*.

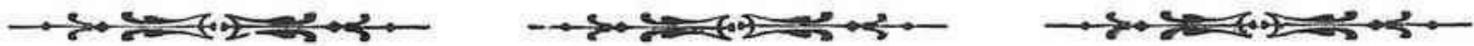
Prepárate a cambiar de *vida* y a hacer cuanto se le antoje a tu tiránica amiga

Isabel.»

Con un profundo suspiro terminó Constancia la lectura de la carta. A su imaginación juvenil acudieron visiones luminosas de alegría, lujo y diversiones, tal como las había disfrutado ella algún tiempo. Ir a casa de su amiga Isabel representaba todo eso... pero para la infeliz huérfana *todo eso* había concluido.

(Continuará)

T. F.



Telegrafía... sin hilos

R. P.—Empezamos en este número una sección que nos parece ha de ser de su agrado y esperamos de V. una de las primeras respuestas... ¿Nos equivocaremos?

DESAZONADO.—Está V. obligado a tomar la Bula de ilustres (precio cuatro pesetas) y su correspondiente de cinco pesetas.

La *colectiva* no le exime de ello.

Si alguna duda tiene, lléguese a la sacristía de una Parroquia, y allí encontrará la información completa.

PIÑATA.—¿Y qué quiere decir Piñata? Para un cristiano es ese domingo el primero de Cuaresma, y cuanto debe omitirse en ésta comprende ese día sin género de duda, y crea que cuando tengamos que dar cuenta de esas veinticuatro horas juntamente con todas las de nuestra vida... de poco nos servirá engalanarlas con ese *gorro de payaso* de nombre *Piñata*... que no pocos cristianos se encasquetan sobre la Ceniza del Miércoles...

DUDAS.—No habiendo una razón de más peso que esa, nos parece que bien pueden esperar a que estén abiertas las velaciones. Por algo las cierra la Iglesia, y sus buenos hijos (a menos de una razón imperiosa) deben conformarse con la regla general.

SEÑORITA.—Si, bien están las faldas que no arrastren; algo cortas en tiempo de lluvia, para que sin tener que recogerlas eviten sus dueñas mancharlas de barro; pero tenga cuidadito, no sea que al evitárselo a su vestido lo cargue a su conciencia...

M. S.—En Lucena se acostumbra pasar recado a los más próximos.

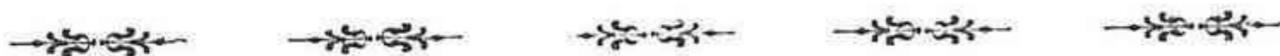
NUEVA SECCIÓN**Intelectuales**

Si yo tuviera que pasar tres años en una isla desierta y sólo pudiera llevar a ella *seis* libros ¿cuáles escojería y por qué razones?

Los suscriptores o lectores que quieran tomar parte en esta nueva sección pueden enviar sus trabajos a la redacción de esta REVISTA, contestando a la cuestión propuesta; siendo publicados cuantos lo merezcan a juicio del *tribunal*.

Esperamos que tendrá aceptación esta idea, nacida del deseo de procurar distracciones de un género más elevado que el de los *pasatiempos* sencillos, a nuestros cultos lectores.

Deben firmar con su nombre y apellido; pero si lo desean indicar un pseudónimo para la publicación del trabajo. Este no pasará de tres cuartillas.

**LA CUESTIÓN DE LOS ACEITES**

Ha circulado por Lucena con mucha insistencia al rumor, tomado de varios periódicos madrileños, de que el Ayuntamiento de Madrid a propuesta de su Alcalde-Presidente había solicitado del Gobierno de S. M. que prohibiera la exportación de aceites, entre otras especies alimenticias.

Como es cosa que interesa hondamente a la opinión pública de nuestro pueblo cuya vida la constituye esencialmente la industria aceitera, parece extraordinario e incomprensible que precisamente su representante en Cortes fuera el que propusiera una medida que habría de sumirnos en la más espantosa miseria.

Nada se sabe en concreto respecto a si fué o no el Sr. Rosales el que propuso la tal petición, o si partió la iniciativa de la *minoría* republicana, según afirma otro periódico, pero lo que sí está fuera de duda es que el acuerdo fué tomado y votado o acogido por la *mayoría* de una corporación presidida por nuestro diputado.

Nosotros, alejados de la lucha política, pero velando por los intereses de Lucena, no hacemos más que constatar hechos y rogamos a quien corresponda que se depure lo que haya en éstos de verdad, porque lo menos que podemos pedir es que ya que nuestro diputado, el flamante Duque de Almodóvar del Valle no nos hace ningún bien, (a menos que se repute por tal los grupos escolares en ruinas y los teléfonos, esos preciosos aparatos que adornan nuestras casas y esperan transmitir la voz de las generaciones venideras) siquiera no nos haga daño.

Es lo menos que puede hacer un político por su distrito.

CRÓNICA LOCAL

EL TEMPORAL

Tenemos que dar gracias a Dios, por que por la intercesión de Nuestra amantísima Patrona la Santísima Virgen de Araceli, nos ha librado del terrible temporal que ha devastado la comarca.

Aquí en Lucena, aunque descargó la lluvia en grandes proporciones, pues llegó a marcar el pluviómetro 85,40 mm. en 24 horas, y se dejó sentir la tormenta y el vendaval que hizo volar varias chimeneas y derrumbó algunas casas ruinosas, no hubo que lamentar ninguna desgracia personal ni los perjuicios han sido considerables.



BODAS

El día 24 del pasado, contrajeron matrimonio en el precioso oratorio de la suntuosa morada de la Sra. D.^a Rosario Valdecañas Vda. de Burgos, su bellísima hija Magdalenita y el distinguido joven D. Juan Torres y Manjón Cabeza.

Por la circunstancia de haberse celebrado la ceremonia, precisamente, cuando se estaba repartiendo el número anterior de la REVISTA, no pudimos dar cuenta de ella a su tiempo y siendo ya conocidos los detalles del acto, nos limitamos hoy a dar la enhorabuena a los padres de los contrayentes y desear a éstos toda suerte de felicidades en su nuevo estado.

—En San Fernando contrajo matrimonio nuestro distinguido paisano y querido amigo el Profesor de la Escuela Superior de Artes e Industrias

D. Aurelio Garzón Carmona, con la aristocrática Srta. D.^a Magdalena Benavente y García de la Vega, hija del Contralmirante de Marina D. Rafael.

Asistieron al acto como testigos por parte de la novia el Excmo. Sr. Don Manuel Gullón y García Prieto, Secretario del Congreso de los Diputados y D. Gabino Alvarez, Diputado a Cortes. También asistieron los hermanos del novio D. José D. Bibiano y Don Francisco.

Los nuevos esposos, a los que deseamos muchas felicidades, pasaron un día en Lucena al lado de su familia, marchando después a Madrid, donde tienen su residencia.



LA ADORACIÓN NOCTURNA

Con gran complacencia hemos sabido se está reorganizando en Lucena esta simpática asociación y en el próximo día de San José reanudará la celebración de las Vigilias, en que se da un culto tan fervoroso y especial al Santísimo Sacramento.

Gracias al celo de nuestro digno señor Arcipreste y del Presidente de la Sección Adoradora Nocturna de esta ciudad D. Pedro Ortega Muñoz de Toro han ingresado ya nuevos adoradores, siendo de esperar que ingresarán otros muchos y que no vuelva a decaer tan piadosa asociación.



VELADA

Por falta de espacio no dimos cuenta en el número anterior, de haberse celebrado una velada literario-musi-

cal en el Colegio de RR. Escolapias.

La finalidad del acto fué tributar un obsequio a la Rda. Madre Superiora con motivo de su fiesta onomástica.

Muy bellas y distinguidas señoritas alumnas del Colegio tomaron parte con gran acierto en el desarrollo del cultísimo programa. No citamos nombres por carecer de espacio.

Felicitemos a las respetables Religiosas y especialmente a la Rda. Madre Superiora.



HALLAZGO

Felicitemos a nuestro buen amigo D. Juan N. Montis del Valle por la buena fortuna que ha tenido, al encontrarse, practicando unas obras en su molino «La Concepción» un tesoro consistente en varias monedas de oro por valor de 7000 reales, de cuya cantidad ha dado la mitad a los operarios que trabajaban en las obras.

Celebraremos siga con tan buena suerte nuestro estimado amigo el señor Montis.



A OBSCURAS

Por efecto del temporal ha quedado inutilizada la fabrica de la Electra Industrial Española que suministraba fluido a esta ciudad, dejandonos a oscuras, no se sabe hasta cuando.

Gracias a que aceite y velones no faltan en Lucena, podemos andar por casa, pero el que por las noches tenga que salir a la calle, ya puede ir preparándose para la más fácil contingencia que es romperse la cabeza, porque nuestro Municipio ya que no tie-

ne previstos estos casos para que no quede completamente a oscuras la población ni siquiera se ha cuidado de que desaparezca lo que nunca debiera permitirse, en la vía pública, como son montones de escombros y de piedras aun en las aceras, piqueras para la busca de cañerías, etc. etc.



† DEFUNCIONES

En el Convento de Religiosas Carmelitas Descalzas de esta ciudad, ha fallecido el día 11 del actual, la Reverenda Madre Antonia del Espíritu Santo.

Contaba la finada 96 años de edad y 75 de vida religiosa, en la que ha sido modelo de virtudes, ejerciendo hace 40 años el cargo de Priora y otros importantes de la Comunidad.

A pesar de lo extraordinariamente avanzado de su edad, conservó hasta los últimos momentos, con gran lucidez, todas sus facultades y ese singular gracejo tan sencillo y espontáneo, como heredado de su Santa Madre la incomparable Teresa de Jesús.

Dios tenga en su gloria a la ejemplar Religiosa y reciba la Rda. Comunidad el más sentido pésame.

-- Nuestro querido amigo el Sr. Cura Párroco de Ntra. Sra. del Carmen D. Rafael Martínez Navarro, ha tenido la desgracia de perder a su señor padre D. Rafael Martínez Serrano, fallecido en Córdoba el día 13 del corriente.

Que en paz descanse el finado y reciba su familia la expresión de nuestro pésame.

CULTOS

JUBILEO DE CUARENTA HORAS. — Del 8 al 12 en la Iglesia de S. Juan de Dios. — Del 14 al 16, en la de Nuestra Sra. de la O. — Del 18 al 22 en la Parroquia del Carmen.

El día 12 a las siete de la noche

principia en la iglesia de Ntra. Señora de la O, el quinario a Ntro. Padre Jesús Nazareno.

En la Parroquia del Carmen principiara el día 14 a las cinco de la tarde la novena de S. José. El día 19 a las nueve habrá Misa solemne con panegirico a cargo del Sr. Cura Párroco Ldo. D. Rafael Martínez Navarro.

CHOCOLATES de Quintín Ruiz de Gauna

← ENVIOS Á TODAS PARTES →

VITORIA (Álava)

FOTOGRAFÍAS

— DE —

Ntro. P. Jesús Nazareno

DE VENTA

Y DE LA

EN LA

Virgen de Araceli

Imprenta de Tenllado

TAMAÑOS EN CENTÍMETROS		PTAS.
Tarjeta 34×48 con fotografía brillo . .	22×30	4
» 21×26 » » al platino .	12×17	2
» 20×25 » » brillo . .	12×17	1'50
» 16×23 » » » . .	9×14	1
» 11×15 » » » . .	6×9	0'50
» 5×9 relieve color » . .	4×5	0'30

Hay tres modelos: busto, con palio y andas, en todos los tamaños, excepto los dos últimos que solo son de busto.

Fotograbados de Ntra. Sra. de Araceli

Tamaño 30×40, en cartulina couché 50×65, á 1'50 pta.

» » en papel » » 1 »

DEVOCIONARIOS

ECONÓMICOS Y DE LUJO

SE VENDEN EN LA

IMP. DE TENLLADO

DINERO... AHORRARÁ

El que se surta de **SELLOS DE CAUCHÚ**

de la acreditada casa de MANUEL LOPEZ ORTEGA (HIJOS), - MADRID

Encargándolos por conducto de la Administración de esta Revista

Tarjetas Postales
con vistas de Lucena

MÁS DE 50 MODELOS

De venta en la **IMPRENTA DE TENLLADO**

Francisco Serrano e Hijos



LA LUCENTINA

Fabrica de aceites y de jabón

Marca registrada

LUCENA
(CÓRDOBA)